

Consejo Justicia, y <sup>to</sup> Lex, de la V. de Calzaguera

Bien Notoria es la persecucion odiosa y de Venganza, que estoy sufriendo contra mi honor, e intereses mas de tres años, y es modo irregular con que en el principio de esta Causa se me tratò por el comisionado Lolo, y mis declarados e enemigos Camporaldondo, y Capel, por lo que omito coniar la atencion de V. S. en referia estos hechos.

Para reducir a perfecto estado las Causas es indispensable acudir al remedio de igual fuerza, o puosta ala causa que produjo los odiosos efectos que se notan.

Mis Enemigos Ultrafaron mi estimacion, proponiendo, que en la comision que tubo el año de setenta, para el registro de las Causas, que se me autozaron, dirisimule; y aunque (como falso) no han podido dar otra prueba, que las declaraciones de algunos hombres de Vasa efena, y Cui-mineros, que deponen haberlo asi oido, sin señalar persona, tiempo, ni lugar; con todo para acenderar mas mi conducta, y opinion me bargo de la Justificada pretencion

